

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Monitorio

Radicación: No. 630014003009 2020 00332 00

Sustanciación: 227

Obre en autos y en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual informan que la demanda fue inscrita en el folio correspondiente a la entidad demandada.

De otro lado, por secretaria contabilícese el término con que cuenta la parte demandada para pronunciarse respecto de la demanda, teniendo en cuenta que fueron notificados electrónicamente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 29
Fecha de notificación por estado 25/02/2021
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f995265348f6f97c6d655eb0c81a8ff365ccbcee4838236806b56111d62523**
Documento generado en 24/02/2021 01:39:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>